149

121

Nº 3-10. 25 septiembre 1964.

11/1

**Carta de Fabra a C.L.Raimundo**

Camarada Gregorio:

He recibido tu carta de fecha 17 de septiembre. No quiero entrar en polémica con ella, en espera de la respuesta colectiva que, según me dices, me daréis a primeros de octubre. Quiero únicamente precisar algunos puntos, para que vuestra respuesta pueda basarse en más elementos de juicio.

Cuando hablo de permanecer temporalmente alejado de la actividad del Partido me refiero esencialmente a la actividad de permanente. No pretendo, por lo tanto, que haya una suspensión temporal de derechos y deberes de militante. Si hablo de afiliación individual es porque entiendo que, dadas mis características personales y profesionales, puedo dar mucho más rendimiento como militante con una actividad de estudio y de perfeccionamiento profesional que con cualquier otro tipo de actividad. Sin embargo, no es sólo un problema de estatutos. En el discurso del c. Santiago del 19 de abril se dice (pág. 45) "... si a alguien le resulta en este momento insoportable (la disciplina) hay que decirle: camarada, permanece un tiempo al margen de la actividad, espera, reflexiona, piensa y vuelve a actuar cuando te sientes seguro de que puedes trabajar con los demás militantes del P. dentro de las normas del P." ¿Cómo hay que entender este párrafo? Este "permanecer un tiempo al margen de la actividad" significa que hay que salir del Partido? Os ruego que me lo aclaréis.

En toda tu carta hay, a mi entender, un esfuerzo por llevar el problema a un terreno que no es el que corresponde. Calificas mis opiniones de "revisionistas" -opinión que considero puramente personal y aun así me gustaría que me lo demostraseis-, hablas de la actividad fraccional en que aparezco implicado" - otro concepto que también está por demostrar- y llevas, en definitiva, la cuestión al terreno disciplinario, como si éste fuese el aspecto fundamental de la misma.

Me parece que no debemos llamarnos a engaño. La conversación que sostuvimos fue más allá de la cuestión disciplinaria. Lo que discutimos, en el fondo, fue el problema de la línea política y, en íntima ligazón con él, el del funcionamiento del Partido. Este y no otro es el fondo real de la discusión.

En la Declaración de Junio se traza la línea política a seguir. En mi carta he expuesto honradamente las razones de mi desacuerdo. Pero está claro -y tú lo repetiste- que la Declaración es un documento que hay que aplicar. Con esto pasamos a la cuestión de los métodos del Partido. ¿Cómo aplicar un documento con el que se está en desacuerdo total? ¿Y cómo hacerlo, además, tranquilamente cuando se sabe que este documento es producto de una discusión en la que el propio C.E. se dividió? ¿No quiere esto decir que se trata de problemas de fondo, fundamentales, en los que la propia dirección no ha visto claro, y de ahí la división? ¿No significa, también, que un problema de esta naturaleza debe ser llevado a todo el Partido, con plena objetividad, para que todos los militantes conozcamos la índole y los datos de la discusión y aportemos, según nuestra capacidad y nuestro propio conocimiento de la realidad nuevos elementos que no pueden más que enriquecer el análisis?

Nada de esto se está haciendo. El P. ha sido informado tendenciosamente. En este sentido, la Declaración de junio bate el record de la falta de objetividad. Se está llevando a cabo, ahora, una campaña de "información" en la que los que manifiestan su desacuerdo son calumniados e insultados, sin darles, además, la posibilidad de explicar su posición. Esto, que a mi me parece una verdadera violación de los estatutos, ¿qué demuestra sino que los métodos utilizados son del todo reprobables, parecidos -por no decir idénticos- a los de épocas que creíamos ya

del todo fenecidas? ¿Y cómo no llegar a la conclusión de que estos métodos son resultado del funcionamiento del P.? ¿Cómo no ver que la disposición estatutaria de que los militantes deben participar en la elaboración de la política del P. es papel mojado y que la realidad es muy otra: Una minoría que decide y una inmensa mayoría que ejecuta? La contradicción puede velarse, por un momento, cuando el análisis político realizado por la minoría es justo y permite una noción política adecuada a las posibilidades reales. Una muestra de ello es, por ejemplo, la elaboración de la política de reconciliación nacional. Pero cuando el análisis de la minoría dirigente es falso o parcial -como ocurre en la Declaración de junio- la contradicción estalla. Y, entonces, para el militante que lo comprende surge un interrogante verdaderamente dramático. Fue el interrogante que te sometí en nuestra conversación. La respuesta fue la triple alternativa de que te hablo en mi carta. Y no me digas que no es verdad pues en tu respuesta del 17 de septiembre la reafirmas explícitamente al decir que la verdadera alternativa es: abandonar el trabajo fraccional, defender mis opiniones dentro del P. y someterse a las leyes de éste que obligan a aceptar y a cumplir los acuerdos tomados por la mayoría. Es decir, en el fondo, lo mismo que te digo yo. Aunque, si quieres, al revés. Yo lo digo sacando las debidas consecuencias. Que son: o someterse a la línea de la dirección, o irse del P. o emprender una lucha que automáticamente se califica de fraccional y que lleva a corto plazo a la expulsión.

Decía al principio que no quería entrar en polémica con tu carta y de hecho lo estoy haciendo. Voy a terminar, pues, y en espera de vuestras noticias recibe un cordial saludo.

Fabra.

Nº 3-22 Para la Comisión. 757 3

Carta de (1). 14 octubre 1964.

A los camaradas del C.E.

Hace más de diez días que comuniqué al camarada (2) mi intención de (3) al (4) inmediatamente. El hecho de no haber sido convocado ni haber recibido respuesta alguna me hace pensar que no tenéis objeciones a mi propósito. Os comunico, por tanto, que dentro de uno o dos días (5) el (6) al (4).

En un primer momento quiero tantear el terreno. Tomaré mis precauciones y veré de estabilizar mi situación (7). Esto quiere decir que durante algunos meses me mantendré completamente al margen de toda (8), especialmente de tipo (9). Cuando mi situación esté del todo clara, me pondré nuevamente a disposición del (13).

Al (3) al (4) no me guía otra intención que restablecer mi vida profesional, del todo abandonada durante estos años. Y, desde ella, contribuir al análisis de la realidad española y a la modificación de ésta.

Lamento no haber tenido ocasión de discutir personalmente los problemas de la actual (10) del (13). Ni que decir tiene que mantengo completamente los puntos de vista expuestos en mis anteriores cartas al C.E., que rechazo la (11) y de (12) y que reafirmo mi deseo de contribuir a la necesaria discusión, dentro del (13), de los problemas que plantea la realidad española actual.

Sea cual sea mi situación me seguiré considerando (14) de (13) y, por lo tanto, dispuesto a servir la causa del socialismo en la medida de mis aptitudes y posibilidades.

Cordialmente vuestro (1)

---

Nº 3-22

Carta de (1). 14 octubre 1964.

1. Fabra
2. Azcárate
3. regresar
4. país
5. emprendo
6. viaje
7. legal
8. actividad de P.
9. clandestino
10. línea política
11. acusación
12. actividades fraccionales
13. P.
14. militante

---